

La participación de la sociedad civil en la atención de las situaciones de emergencia y/o crisis

CARMEN MARTÍN

Directora de Salud y Socorros
Cruz Roja Española

Una sociedad desarrollada no está exenta de sufrir riesgos potencialmente catastróficos tanto de origen natural como tecnológico, la experiencia de Huracanes como el Katrina y Sandy que, entre otras naciones, ha afectado gravemente a los Estados Unidos de América ponen de manifiesto esta realidad.

to de la protección civil y que intervienen a favor de las personas afectadas, de una manera complementaria a los servicios de naturaleza y/o titularidad pública y que son coordinadas por los mismos.

Cruz Roja Española es una de las organizaciones que trabaja, entre otros ámbitos, en el de la protección civil, de una manera pionera, con un origen en los conflictos armados para ampliar su acción a los desastres y catástrofes de origen natural y que se encuentra incluida en el sistema de protección civil español, que tiene una concurrencia competencial entre el Estado, las Comunidades Autónomas y los Ayuntamientos competentes.

La acción de la Cruz Roja se realiza desde su iniciativa de naturaleza humanitaria de acuerdo a su principio de **humanidad**, con respeto a la legislación del país donde desarrolla la misma, de acuerdo a otro de sus valores que es ser **auxiliar de los poderes** públicos que se expresa en complementar las iniciativas sociales y humanitarias que sean impulsadas por los mismos.

Habida cuenta del **carácter voluntario** de la Institución, la promoción de la participación voluntaria y desinteresada de las personas físicas en las actividades realizadas por Cruz Roja es uno de sus **finés**.

Esta participación de los voluntarios no sólo se manifiesta en la acción directa a favor de las personas sino que se materializa en la gestión en el nivel de gobernan-



Foto: Cruz Roja

En este tipo de situaciones es conocida la labor de la ciudadanía con la máxima de que **“la gente ayuda a la gente”** desde el plano individual, pero también desde el colectivo.

Vivir en una sociedad desarrollada implica disponer de amplias cotas de bienestar social y de protección por parte de los sistemas públicos, pero si no se dispone de una buena cultura de la autoprotección y una adecuada resiliencia, la pérdida súbita de ese bienestar, provoca elevadas cotas de sufrimiento entre los afectados, y muchas dificultades para conseguir restablecer la normalidad, por parte de los sistemas públicos, en un breve espacio de tiempo.

En nuestro país el sistema de protección civil reconoce al ciudadano como un **sujeto activo** del mismo, tanto en el ámbito de la autoprotección, como en el de la intervención, generando reservas legales en relación a determinadas obligaciones de prestación personal y de bienes en las situaciones declaradas de emergencia.

En el ámbito de lo colectivo es conocida la labor de las organizaciones de voluntariado que trabajan en el ámbi-

za de la Institución y es una de las razones de la proximidad que la Cruz Roja mantiene en relación a las necesidades de los ciudadanos, en este caso que nos ocupa, las sobrevenidas por una situación de emergencias y/o crisis.

Las iniciativas individuales y personales de cada uno de nuestros voluntarios y voluntarias se integran y modulan en una organización previa, que se integra en un sistema de naturaleza pública, por lo que la capacidad de cada individuo se fortalece en lo colectivo.

Cruz Roja extiende su acción a la totalidad del Estado Español y realiza la misma gracias a una organización territorial que se basa en la constitución de Comités Territoriales de ámbito local / insular, provincial, autonómico y nacional, estableciendo oficinas de gestión al menos en los ámbitos provincial, autonómico y central.

Los voluntarios y voluntarias se encuadran, en primera instancia, en sus respectivos comités de referencia en su municipio de residencia y en aquellas actividades para las cuales muestren su interés de acuerdo a sus competencias personales y profesionales así como su disponibilidad.

Cruz Roja Española está presente a favor de las personas afectadas por las situaciones de emergencia y/o crisis a través por tanto de su voluntariado, organizado, formado y disponible para atender las necesidades básicas y/o especializadas que las personas puedan presentar de acuerdo a un marco de planificación público, elaborado de manera previa, cuyo principal instrumento son los planes de emergencia de protección civil.

Las necesidades que se presentan son el acceso a los elementos básicos de abrigo, higiene, alimentación, la asistencia sanitaria urgente, la salud pública, las telecomunicaciones así como el albergue provisional.

Para dar satisfacción a estas necesidades Cruz Roja Española estableció un modelo de organización basado en la creación de los llamados Equipos de Respuesta Inmediata en Emergencias (ERIE) que ofrecen ayuda especializada por sectores, a saber:

- Asistencia Sanitaria.
- Albergue Provisional y suministro y distribución de ayudas en especie.
- Telecomunicaciones.
- Búsqueda y Salvamento en el medio terrestre y acuático.
- Ayuda Humanitaria a los inmigrantes llegados a las costas españolas.
- Intervención Psicosocial, apoyo emocional y primeros auxilios psicológicos.

Las necesidades que se presentan son el acceso a los elementos básicos de abrigo, higiene, alimentación, la asistencia sanitaria urgente, la salud pública, las telecomunicaciones así como el albergue provisional

Cada uno de estos Equipos tiene catalogada su capacidad de intervención tanto en relación a su competencia, al número de personas que puede atender y durante cuánto tiempo, describiendo inclusive su autonomía operativa.

La organización técnica operativa de los Equipos se encuentra descrita para cada una de las especialidades en un documento de organización y existe un proceso de certificación de los Equipos, por parte de la Oficina Central de Cruz Roja Española, mediante el establecimiento de una homologación de los mismos sobre una fuente documental que se renueva con carácter anual.

Relación de Equipos homologados y su distribución por Especialidades y ámbito territorial.

Especialidad	Ámbito territorial	Número de Equipos
Albergue Provisional	Alicante, Almería, Asturias, Canarias, Castellón, Ciudad Real, Córdoba, Extremadura, Galicia, Madrid, Málaga, Valladolid	12
Asistencia Sanitaria y Clasificación de Víctimas	Andalucía, Bizkaia, Murcia, Navarra	4
Comunicaciones y Coordinación	Almería, Cádiz, Canaria, Huesca, Málaga	5
Ayuda Humanitaria a Inmigrantes	Almería, Barbate, Canarias, Huesca, Málaga, Motril, Murcia, Tarifa	8
Búsqueda y Salvamento en Medio Acuático	Asturias, Bizkaia, Cantabria, Extremadura, Salamanca	5
Búsqueda y Salvamento en Medio Terrestre	Alicante, Bizkaia, Cataluña, Euskadi, Madrid, Tenerife	6
Intervención Psicosocial	Alicante, Canarias, Cataluña, Ciudad Real, Euskadi, Extremadura, Galicia, Huesca, Madrid, Melilla, Murcia, Navarra, Salamanca, Segovia, Zaragoza, Andalucía, Almería, Granada, Sevilla	19



Foto: Cruz Roja

Esta organización permite la interoperabilidad de los Equipos entre sí, al disponer de recursos humanos y materiales así como procedimientos operativos homogéneos.

Cada especialidad ERIE cuenta con una descripción de los llamados puestos de actividad, que serán ocupados por personas que están vinculadas a la institución con carácter voluntario, así mismo están descritos el número de puestos de actividad necesarios para constituir un Equipo para la intervención, describiéndose que para cada uno de los puestos de actividad se hace necesario contar con un número de entre 5 y 8 personas con la disponibilidad necesaria.

Existe una programación anual de actividades de formación y entrenamiento en el que se incluye la participación en ejercicios y/o simulaciones

La actividad de los Equipos no es la intervención propiamente dicha, sino la de garantizar, mediante el oportuno adiestramiento y entrenamiento, que se está en condiciones de intervenir, en este punto se incluye la necesaria actividad de mantenimiento y puesta a punto de las dotaciones materiales y equipamientos.

Por tanto, existe una programación anual de actividades de formación y entrenamiento en el que se incluye la

participación en ejercicios y/o simulaciones, muchos de ellos en el marco del sistema público de protección civil, organizados por Ayuntamientos, Comunidades Autónomas y el propio Estado.

Destacar la participación en los ejercicios BETA y GAMMA organizados por la Unidad Militar de Emergencias, en donde se ponen en práctica acciones como la organización y gestión de áreas de albergue provisional, campos de damnificados, puestos médicos avanzados, bases logísticas, puestos de mando y dirección de emergencias etc..

Todo ello de manera coordinada y sincronizada no sólo con elementos de la citada Unidad Militar sino con los servicios de salud de las Comunidades Autónomas, los servicios de extinción de incendios y salvamento, las fuerzas y cuerpos de seguridad del estado, las asociaciones de voluntarios de protección civil etc..

Este potencial de ayuda ciudadana, expresada mediante la Cruz Roja, tiene entre otros objetivos coadyuvar a las responsabilidades públicas sin suplantarlas, aumentando por tanto las hipótesis de cobertura existentes, que los propios servicios públicos dispongan.

Todo ello en un marco universal / internacional como es el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja que facilita y posibilita recibir la ayuda de las que llamamos sociedades nacionales hermanas, en los supuestos de requerir asistencia internacional.